

EDITORIAL

Entre la aparición del primer número de nuestra revista y el que ahora se publica, se ha producido un hecho sobre cuyas trascendentales consecuencias históricas no es necesario insistir: la Alemania nazi ha sido derrotada por los ejércitos de las Naciones Unidas; sobre el viejo solar europeo se cierne una paz que deberá ser firme y duradera. El júbilo que llena los corazones de los hombres de buena voluntad de todo el mundo, desborda asimismo del nuestro. Un período de ingentes sacrificios, de muerte y desolación como nunca fuese conocido, ha logrado su término. Quienes pretendieron hacer tabla rasa de la civilización y hundir a la Humanidad en la más abyecta de las esclavitudes, han sido destruidos o esperan responder de sus crímenes ante un tribunal internacional de justicia.

La guerra que en Europa ha concluído, puso en peligro todos los valores del espíritu, amenazados con especial saña por los regímenes y la turbia ideología de quienes pretendieron hasta dictar leyes al arte, so pretexto de «regenerarlo». Junto a los millones de cadáveres sembrados por los promotores de esta guerra, yacen en el polvo de las ciudades arrasadas incalculables tesoros artísticos. Mas, por fortuna, en el suelo de las naciones americanas, lejano a los lugares del conflicto, hallaron refugio eminentes figuras de las ciencias y el arte europeos que entre nosotros han podido proseguir su labor y mantener el brillo de una cultura que nos es común. Los pueblos de América tendrán para siempre como uno de sus más legítimos orgullos, el de haber salvado y poder devolver a Europa una gran parte de los forjadores de su espíritu.

Es mucho sin duda el beneficio que han recibido nuestras actividades culturales de la permanencia de esos destacados valores europeos. Mucho mayor también, la inteligencia establecida entre nosotros y ellos en el esfuerzo común de cada día. Cuando la situación europea se nor-

malice por completo y se produzca el forzoso regreso hacia sus países de origen de los artistas e investigadores que con nosotros han vivido estos duros años, estamos seguros de que los lazos que ya tan estrechamente nos unen, no harán sino afianzarse más. Nada mejor podemos desear para el progreso de una cultura que, en su amplitud, ya no puede ser limitada por fronteras nacionales, ni siquiera por las barreras del mar entre continente y continente.

DIFUSION MUSICAL EN LAS PROVINCIAS

Entre las finalidades capitales que la ley fijó al Instituto de Extensión Musical está la de «dar permanentemente espectáculos musicales, como ser conciertos sinfónicos, óperas o ballets en todo el territorio de la República». Este objetivo fué más o menos repetido por el Reglamento que al Instituto dió nuestra Universidad cuando dice que su objeto es «difundir en Chile el conocimiento y el cultivo de la música, para lo cual mantendrá organismos permanentes destinados a dar audiciones sinfónicas, de música de cámara, conciertos corales y espectáculos de danza y de ópera».

En una palabra, sobre el Instituto de Extensión Musical se ha echado la responsabilidad completa de la cultura musical del país y como sus organismos se costean con un impuesto que sufragan todas las ciudades de Chile, cada una, no sin cierta razón, reclama que el Instituto manifieste en ella la actividad que desarrolla.

Por desgracia esta disposición legal, que sin duda es muy bella, no cuadra con la cuantía de los recursos que la ley puso en manos del Instituto, sobre todo desde que el Senado rebajó el impuesto que había aprobado la Cámara de Diputados. En efecto, si se piensa acerca de cómo podrían darse *permanentemente* espectáculos de ópera, ballet y conciertos sinfónicos en todo el territorio de la República, habría para pensar que con un presupuesto diez veces mayor, nos quedaríamos todavía muy lejos de la posibilidad de cumplir finalidades tan amplias como generosas.

Hay, en primer lugar, que descartar en este propósito ideal los espectáculos de ópera y de ballet: ellos son enteramente irrealizables fuera de determinados teatros y de ciertas ciudades de importancia, por las exigencias técnicas que reclaman. El Instituto no puede tampoco abordar las presentaciones de ópera, género enormemente costoso y complicado, y la mantención misma de un cuerpo de baile vendrá a ser posible sólo cuando ya existan los elementos preparados y estén claros los recursos con que montar varios espectáculos cada año.

Queda, pues, hoy día reducida la actividad posible y normal del Instituto a los conciertos sinfónicos a que se refiere la ley y a las audiciones de cámara y corales a que alude el Reglamento Universitario.

Sin embargo, en el país son muchas las personas que creen que el Instituto de Extensión Musical, y hoy día la Universidad de Chile